



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005354-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Oficinas de Empleo y a los puntos de atención personalizada no permanente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0905354, formulada por los Procuradores D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las Oficinas de Empleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que Castilla y León, es una Comunidad Autónoma en la que la dispersión territorial constituye un elemento diferenciador, motivo por el que los criterios para la instalación de las oficinas de empleo en nuestro territorio son de cuidadoso objeto de estudio. La ubicación de las oficinas de empleo obedece a un criterio combinado de



población y distancia, con el que se pretende dar cobertura a los ciudadanos de la manera más racional posible.

En estos momentos está previsto mantener la distribución geográfica de las oficinas de empleo. Debe tenerse en cuenta, que las oficinas de empleo de Castilla y León comparten locales, para el ejercicio de sus diferentes competencias, con el Servicio Público de Empleo Estatal.

A fecha 31 de diciembre de 2016, el Servicio Público de Empleo cuenta con 968 empleados, de los cuales 410 personas prestan servicio directo en las 54 oficinas de empleo de la Comunidad, sin contar las gerencias provinciales donde trabajan otras 385 personas.

Además de la red de oficinas existen otros puntos de atención no permanentes, puestos a disposición por entidades de colaboración público- privada. La selección de los usuarios a los que estas entidades dan servicio se realiza por el Servicio Público de Empleo. En el año 2017 los puntos de atención no permanentes son:

CENTROS DE ATENCIÓN AL DEMANDANTE

PROVINCIA	MUNICIPIO	Nº DE CENTROS
ÁVILA	LA COLILLA	1
	PAJARES DE ADAJA	1
	CANDELEDA	1
	CEBREROS	1
	LAS NAVAS DEL MARQUES	1
	ARÉVALO	1
	PIEDRAHITA	1
	ARENAS DE SAN PEDRO	1
	EL TIEMBLO	1
	ÁVILA	5
BURGOS	ARANDA DE DUERO	2
	BRIVIESCA	1
	MIRANDA DE EBRO	3
	SALAS DE LOS INFANTES	1
	VILLARCAYO	1
	VILLALBILLA DE BURGOS	1
	BURGOS	5



PROVINCIA	MUNICIPIO	Nº DE CENTROS
LEÓN	ASTORGA	1
	BENAVIDES DE ÓRBIGO	1
	LEÓN(OTERUELO DE LA VALDONCINA)	1
	LA BAÑEZA	1
	PONFERRADA	1
	VALENCIA DE DON JUAN	1
	LEÓN	2
PALENCIA	SALDAÑA	1
	CARRIÓN DE LOS CONDES	1
	AGUILAR DE CAMPOO	1
	GUARDO	1
	VENTA DE BAÑOS	1
	PALENCIA	5
SALAMANCA	BÉJAR	1
	GUIJUELO	1
	CIUDAD RODRIGO	1
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	1
	VILLARES DE LA REINA	1
	ALBA DE TORMES	1
	SALAMANCA	9
SEGOVIA	CUÉLLAR	1
	CAMPO DE SAN PEDRO (SEGOVIA)	1
	HONTALBILLA (SEGOVIA)	1
	SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)	1
	SEGOVIA	2
SORIA	ALMAZÁN	1
	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1
	OLVEGA	1
	SORIA	3
VALLADOLID	LA PARRILLA	1
	MAYORGA	1
	BOECILLO	1
	LA CISTERNIGA	1
	MEDINA DE RIOSECO	1
	PEÑAFIEL	1
	ISCAR	1
	MEDINA DEL CAMPO	1
	TORDESILLAS	1
	VALLADOLID	19
ZAMORA	TORO	1
	BENAVENTE	2
	PUEBLA DE SANABRIA	1
	ZAMORA	4

Valladolid, 27 de abril de 2017.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.